



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

18 de enero de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 2.177-Letra N, iniciado por la firma NASISI y VERA S.R.L., representada por el Señor MIGUEL A. NASISI, DNI. 12.656.591, mediante el cual solicita la habilitación municipal de oficina administrativa de "Agencia de Seguros", con domicilio en Avda. San Martín 362 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la firma peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado a "Oficina de Agencia de Seguros" propiedad de la firma **NASISI Y VERA S.R.L., C.U.I.T. 30-71676469-5**, ubicado en Avda. San Martín 362 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 2.177-Letra N.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...197...

Dr. José Matías Balanzino
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

